



LA ESE SAGRADO CORAZÓN DE JESUS requiere los servicios de profesionales de MEDICO GENERAL, motivo por el cual es necesario adelantar los procesos necesarios para la contratación del personal para que este realice las siguientes actividades:

- 1) Realizar la consulta médica programada, realizar la anamnesis, practicar el examen físico, establecer el diagnóstico y dar el tratamiento adecuado a la patología consultada, en el área Asistencial de Consulta Externa y Urgencias, hospitalización, quirófano, sala de partos.
- 2) Diligenciamiento del diagnóstico con la respectiva codificación CIE 10.
- 3) Registro de historia clínica acorde a la resolución 1995 de 1999 y resolución 2003 de 2014.
- 4) Realizar el correcto y completo diligenciamiento de historias clínicas sistematizada SIHOS, en las diferentes áreas asistenciales de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.
- 5) Diligenciamiento de fichas de notificación epidemiológica acorde a la resolución 3518 de 2006.
- 6) Cumplimiento con las estrategias de lineamiento nacional como son Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, Atención Integral de Enfermedades Prevenibles en la Infancia y maternidad segura.
- 7) Atención integral de los usuarios dando cumplimiento de los protocolos de vigilancia en salud pública emitidos por el Instituto Nacional de Salud y guías de atención emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- 8) Atención integral de los usuarios en los programas de detección temprana y protección específica según resolución 412/2000, resolución 4303 de 2008, resolución 1973 de 2008.
- 9) Ingresar la información de DANE (certificados de nacido vivo y defunción) en el aplicativo RUAF en las primeras 24 horas de haber ocurrido el evento.
- 10) Hacer uso del sistema de referencia y contra referencia con que cuente la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.
- 11) Cumplir con los protocolos establecidos para el equipo de salud que operativiza el sistema de Referencia y Contra referencia, protocolo de remisión de pacientes.
- 12) Formular medicamentos contemplados en el POS y en forma genérica a todos los pacientes exceptuando aquellos casos en que por criterio profesional amerite la formulación de medicamentos contemplados en el no POS.
- 13) Realizar procedimientos médico quirúrgicos de baja complejidad del primer nivel de atención para solucionar patologías que ameriten intervención quirúrgica, hacer el seguimiento y definir el manejo.
- 14) Efectuar en asocio con enfermería los controles por médico de las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- 15) Hacer acompañamiento en las brigadas que la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús organice, con el fin mejorar cobertura en medio rural.
- 16) Realizar la vigilancia epidemiológica en todos los casos y reportar los casos de enfermedades de notificación obligatoria, para ser articulados con el COVE municipal.
- 17) Participar en la elaboración del perfil epidemiológico de los pacientes que atiende la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, con el fin de orientar las actividades de promoción y prevención.
- 18) Hacer acompañamiento en el proceso asistencial al personal de enfermería propendiendo por la capacitación permanente del personal.
- 19) Establecer y mantener relaciones de trabajo en equipo, con coordinación de actividades para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud.
- 20) Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios para realizar sus labores, y por la racional utilización de los disponibles y demás bienes de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús y a su cargo.
- 21) Cumplir con el número de pacientes programados en consulta externa de los días hábiles, con los turnos nocturnos y de fines de semana en Urgencias, hospitalización, quirófanos, sala de partos y la disponibilidad que le sea asignada por la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.
- 22) Dar cumplimiento estricto de las disposiciones en cuanto a la plataforma estratégica, conocimiento, actitud y práctica de los procesos, protocolos y procedimientos integrales de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.
- 23) Participar en las reuniones de comités institucionales, jornadas de capacitación, videoconferencias y demás procesos que se estén ejecutando en la entidad.

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono 4287089 Ext 101 Fax: 4282488
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo



E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
NIT 846.000.471 – 5

- 24) Asistir a las disponibilidades asignadas para prestación de servicios en casos de urgencias, alerta hospitalaria, activación de planes de contingencia y plan hospitalario de emergencias.
25) Cumplir estrictamente las normas de Bioseguridad y el manejo de residuos hospitalarios.

El valor de los honorarios promedio esta en **\$4´500.000 mensuales.**

**Mayores informes teléfonos 098 – 4287089 4282488 mail esehormiga2008@hotmail.com
juridica@hospitalhormiga.gov.co**

¡El Hospital Amigo!

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Teléfono 4287089 Ext 101 Fax: 4282488
Correo electrónico: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo